

RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1

100-600-11-01

BOGOTA, D.C. 09 DE MARZO DE 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 004/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN DE KITS DE VESTUARIO PARA HOMBRE, NIÑA, NIÑO Y BEBES CON DESTINO A LA POBLACIÓN DESMOVILIZADA.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

INVERSIONES GIRATELL LTDA

OBSERVACIÓN

1. RESPECTO AL NUMERAL A 3.3 (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE), SOLICITAMOS EL CONOCER SI EL OFERENTE EN CASO DE NO POSEER CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA, PUEDE ANEXAR FOTOCOPIAS DE LOS MISMOS, DE MANERA QUE PUEDA DEMOSTRAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO No. 2 A "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

RESPUESTA COMITÉ JURÍDICO

ANALIZANDO LA OBSERVACIÓN ES PRECISO MANIFESTAR QUE SÍ SE HACE IMPOSIBLE FÍSICAMENTE OBTENER LA CERTIFICACIÓN, DEBE EL PROPONENTE MEDIANTE ESCRITO EXPONER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES FUE IMPOSIBLE OBTENER LA CERTIFICACIÓN, DE ESTA MANERA DEBERÁ APORTAR COPIA DEL CONTRATO Y COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

OBSERVACIÓN

2. EL FORMULARIO No. 2 A DEBE SER DILIGENCIADO ¿POR ÍTEM O POR KIT?; LA PREGUNTA SE FUNDAMENTA EN EL HECHO DE CADA KIT, ESTA COMPUESTO POR DIFERENTES ITEMS, EJEMPLO, EL KIT PARTA HOMBRE ESTA COMPUESTO POR: EL ÍTEM 1 (PANTALÓN ÍNDIGO), POR EL ÍTEM 3 (PANTALÓN DRIL), ETC.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FORMULARIO 2 A, DEBE SER DILIGENCIADO POR ÍTEM O ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE CADA KIT.

OBSERVACIÓN

3. A QUE SE REFIERE EL FRE, CUANDO SEÑALA QUE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEBEN SER DE MÍNIMO DOS (2) AÑOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA EXPEDIDAS POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.

OBSERVACIÓN

4. EL NUMERAL 1.13, EXIGE QUE SE DEBE ENTREGAR DOS (2) MUESTRAS SEPARADAS POR CADA ÍTEM OFERTADO, SIN MARCAS Y DEBIDAMENTE EMPACADAS SIN EMBARGO EN LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 2 SE SOLICITA EL QUE LOS DIFERENTES ARTÍCULOS OFERTADOS, DEBEN LLEVAR UNA MARQUILLA EN TINTA INDELEBLE O TEJIDA, ADICIONALMENTE EN EL ANEXO No. 1 SE CONSIGNA QUE SE DEBEN ENTREGAR PARA EL LABORATORIO DOS (2) GRUPOS DE MUESTRAS Y UN (1) GRUPO DE MUESTRAS PARA EL COMITÉ TÉCNICO, EN RAZÓN A LO ANTERIOR SOLICITAMOS SE NOS PRECISE EL NUMERO DE GRUPOS DE MUESTRAS A ENTREGAR Y SIN DEBEN ESTAR O NO MARQUILLADAS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LAS MUESTRAS QUE DEBE ENTREGAR EL OFERENTE SERÁN LAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1A, NUMERAL IV. ENTREGA DE MUESTRAS PARA EL LABORATORIO, DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ES DECIR DOS MUESTRAS PARA EL LABORATORIO (SIN MARQUILLAS) Y UNA MUESTRA DE CADA ÍTEM OFERTADO

PARA EL COMITÉ TÉCNICO, CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ASPECTO "ROTULADO".

OBSERVACIÓN

5. EN LA RELACIÓN DE MUESTRAS A PRESENTAR SE ESTABLECE EN LA ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL, QUE EL CALZADO DEBE SER ELABORADO EN CUERO Y SUELA EN CRUPON, SIN EMBARGO TANTO EN LAS PRUEBAS A DESARROLLAR (PAG. 50) COMO EN EL ANEXO No. 2 SE HACE ALUSIÓN A SUELA DE CAUCHO, POR TANTO SOLICITAMOS SE PRECISE EL TIPO DE SUELA DEL CALZADO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA SUELA DEL CALZADO DEBE SER COMO ESTA CONTENIDA EN EL ÍTEM No. 10 DEL ANEXO No. 02 DEL PLIEGO DE CONDICIONES CALZADO PARA HOMBRE, NIÑA Y NIÑO.

OBSERVACIÓN

6. DENTRO DEL CUADRO OTROS COMPROMISOS DEL OFERENTE, SE HACE LA EXIGENCIA A LA FIRMA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO, DE CONTAR CON UN PUNTO DE ENTREGA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., AL RESPECTO QUEREMOS SUGERIR AL FRE, EN ARAS DE NO DISCRIMINAR AL PERSONAL DESMOVILIZADO Y DE PRESTARLE UN MUY BUEN SERVICIO, EL QUE LA FIRMA ADJUDICADA, HAGA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS, A TRAVÉS DE CÓMO MÍNIMO UN (1) PUNTO DE VENTA, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, COMO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y QUE SE ENCUENTRE INSCRITO A NOMBRE DEL CONTRATISTA, YA QUE CONSIDERAMOS QUE EL HACER ENTREGA DE LOS DIFERENTES KITS BAJO ESTE ESQUEMA, MEJORA Y DIGNIFICA EL SERVICIO, AL SENTIRSE EL DESMOVILIZADO EN IGUALDAD DE CONDICIONES COMO CLIENTE, YA QUE POR LO GENERAL LOS LOCALES ABIERTOS AL PÚBLICO TIENEN HORARIOS AMPLIOS DE ATENCIÓN, ABREN LA MAYORÍA DE DÍAS DEL MES, ESTÁN UBICADOS EN ZONAS COMERCIALES, TIENEN FACILIDAD DE ACCESO Y LO MÁS IMPORTANTE ESTÁN DOTADOS DE UNA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL Y DE VENTAS QUE LES PERMITE EL ASESORAR AL CLIENTE DE FORMA PROFESIONAL. TALES CARACTERÍSTICAS CONSIDERAMOS REPERCUTEN FAVORABLEMENTE EN LA PERCEPCIÓN QUE HACE EL DESMOVILIZADO, DE SU PROCESO DE REINCORPORACIÓN A LA SOCIEDAD, AL SER TRATADO COMO UN CLIENTE DE PRIMERA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO No.2 OTROS COMPROMISOS DEL OFERENTE. MOTIVO POR EL CUAL NO SE DA TRÁMITE FAVORABLE A SU OBSERVACIÓN.

OBSERVACIÓN

7. EN EL ANEXO No. 2 A SE EXIGE SE CERTIFIQUE LOS PRODUCTOS TERMINADOS A ENTREGAR, POR PARTE DE UN ENTE CERTIFICADOR DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA SIC. ASÍ MISMO EN OTRO DE SUS APARTES EL ANEXO MENCIONA QUE ADICIONALMENTE EL COMITÉ TÉCNICO ESTA FACULTADO PARA TOMAR MUESTRA DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR Y REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, EL COSTO DE TALES PRUEBAS SON DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA-PRUEBAS DE ACEPTACIÓN (PROYECTO DE MINUTA), A CARGO DEL CONTRATISTA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU INQUIETUD SE PLASMO EN EL ADENDO No. 01

OBSERVACIÓN

8. DE LO CONTENIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR QUEREMOS MANIFESTAR LO SIGUIENTE: EL FRE SOLICITA CUATRO (4) TIPOS DE KIT, CADA KIT TIENE OCHO (8) TIPOS DE ARTÍCULOS, EN CADA ARTICULO SE DESARROLLAN DIFERENTES DISEÑOS, LO QUE IMPLICA QUE LOS ARTÍCULOS CONSTITUYENTES DE LOS KITS, PERTENECEN A UN NUMERO MUY AMPLIO DE LOS LOTES DE PRODUCCIÓN, CUYA CERTIFICACIÓN SERIA EXTREMADAMENTE COSTOSO, YA QUE EN PROMEDIO EL CERTIFICAR UN LOTE PRODUCTOS CUESTA AL REDEDOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000 M/L), POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS SE MODIFIQUE TAL EXIGENCIA, YA QUE EN NUESTRO CONCEPTO, TAL EXIGENCIA APLICA SOLAMENTE SOBRE ARTÍCULOS CON CARÁCTER DE UNIFORME Y QUE POR SU GRAN CANTIDAD JUSTIFIQUEN TAL TIPO E INVERSIÓN EN UNA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD. SUGERIMOS QUE PARA BRINDAR SEGURIDAD SOBRE LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA, EL COMITÉ TÉCNICO TOMA MUESTRA PERIÓDICAMENTE DE LOS KITS Y QUE EN CASO DE DUDA SOBRE LA CALIDAD DE ALGÚN ELEMENTO, LO ENVIÉ AL LABORATORIO DE CONTROL Y CALIDAD DEL EJERCITO, PARA SU VERIFICACIÓN, COSTOS QUE SERÁN CARGO A DEL

CONTRATISTA Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE INCREMENTE LOS CORRECTIVOS Y EN CASO DE REINCI DENTE SE LE APLIQUE LAS CLÁUSULAS LEGALES CONTENIDAS EN EL CONTRATO SOBRE EL PARTICULAR.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LAS MUESTRAS A REALIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁN COMO ESTÁ CONTENIDO EN EL ANEXO No.2 "COMPROMISOS DEL OFERENTE".

OBSERVACIÓN

9. LA MODA ES CAMBIANTE, POR TANTO SUGERIMOS QUE PERIÓDICAMENTE SE PUE DAN INCORPORAR TENDENCIAS DE DISEÑO, DISEÑO, TEXTURA, A LOS ARTÍCULOS OFERTADOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ENTREGA DE PRENDAS MODERNAS AL PERSONAL DESMOVILIZADOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES ESTABLECEN UNAS CONDICIONES GENERALES DE CADA ÍTEM QUE CONFORMA LOS DIFERENTES KITS, MOTIVO POR EL CUAL LA FIRMA QUE RESULTE ADJUDICATARIA, PODRÁ ENTREGAR ELEMENTOS DE ACUERDO A LA MODA ACTUAL, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y SEAN ACEPTADAS POR LOS BENEFICIARIOS.

OBSERVACIÓN

10. RESPECTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN SE ESTABLECE EN EL ANEXO No. 1 UNAS FECHAS LIMITES PARA LA ENTREGA DE LOS BONOS EL 7 DE JUNIO DE 2005 Y PARA LA REDENCIÓN DE LOS MISMOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005, PARA EFECTOS DE PROGRAMACIÓN DE PRODUCCIÓN ¿SE DEBE ENTENDER COMO PLAZO DE ENTREGA DE LOS KITS EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 07 DE JUNIO DE 2005 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005?

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

LA RESPUESTA A SU INQUIETUD SE PLASMO EN EL ADENDO No. 01

OBSERVACIÓN

11. SOBRE LAS ACTAS DE RECIBO, EL ANEXO No. 3 SEÑALA QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ A TRAVÉS DEL ENTE CERTIFICADOR REMITIR AL FRE, EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTO A ENTREGAR, AL RESPECTO NOS ASALTA UNA DUDA, SI LO QUE SE VA A ENTREGAR INICIALMENTE SON BONOS Y NO KITS FÍSICAMENTE, QUE OBJETO TIENE EL ENTREGAR UN CERTIFICADO DE UNOS BIENES QUE NO ESTÁN BAJO LA CUSTODIA DEL FRE SI NO EN PODER DEL CONTRATISTA Y LOS CUALES NO SE PUEDE GARANTIZAR 100%, QUE SON ELEMENTOS CERTIFICADOS, LOS QUE REALMENTE SE VAN A ENTREGAR AL BENEFICIARIO. POR LA RAZÓN EXPUESTA EN LA OBSERVACIÓN No. 8 SOBRE LOS COSTOS DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, Y LA NO GARANTÍA DE QUE SE ENTREGUE EN LA PRACTICA LOS CERTIFICADOS REITERAMOS NUESTRA SOLICITUD DE ELIMINAR EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Y ADOPTAR EL QUE SEA EL COMITÉ TÉCNICO EL ENCARGADO DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS ARTÍCULOS CON EL SOPORTE DEL LABORATORIO DE CONTROL Y CALIDAD DEL EJERCITO PARA QUE SE EFECTÚEN LOS ANÁLISIS PERTINENTES SOBRE LO QUE REALMENTE SE ESTA ENTREGANDO A LOS DESMOVILIZADOS.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

LA RESPUESTA A SU INQUIETUD SE PLASMO EN EL ADENDO No. 01.

OBSERVACIÓN

12. EL FORMULARIO No. 5 (VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA) CONTIENE LA EXPRESIÓN ÍTEM, SOLICITAMOS AL QUE SE NOS PRECISE SI DEBE UTILIZARSE EL TERMINO KIT O SI EFECTIVAMENTE SE DEBE DISCRIMINAR LA PROPUESTA POR CADA ÍTEM QUE CONFORMA EL KIT.

RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO

EL FORMULARIO No. 05 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBE DILIGENCIAR TENIENDO EN CUENTA EL VALOR DEL KIT.

OBSERVACIÓN

13. EL FORMULARIO No. 9 SEÑALA EL QUE SI SE UTILIZAN INSUMOS, MATERIAS PRIMAS Y MANO DE OBRA, 100% COLOMBIANAS, SE APLICARA UN PORCENTAJE DEL 20% SOBRE ESTE TEMA SOLICITAMOS QUE SE APLIQUEN UN PORCENTAJE DEL 20% AL OFERENTE QUE UTILICEN

INSUMOS MATERIAS PRIMAS Y MANO DE OBRA SUPERIORES AL 85% YA QUE EN NUESTRA OPINIÓN DADA LA GLOBALIZACIÓN SON MUCHOS LOS INSUMOS QUE PROCEDENTES DEL EXTERIOR SON INCORPORADOS A LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL.

RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO

LA RESPUESTA A SU INQUIETUD SE PLASMO EN EL ADENDO No. 01.

OBSERVACIÓN

14. SOLICITAMOS EL PRECISAR SI EL FORMULARIO No. 2 A (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE), SE DEBE DILIGENCIAR POR CADA UNOS DE LOS ÍTEMS QUE CONFORMAN CADA UNO DE LOS KITS OFERTADOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FORMULARIO 2 A, DEBE SER DILIGENCIADO POR ÍTEM O ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE CADA KIT.

OBSERVACIÓN

15. ACERCA DEL FORMULARIO No. 2 SOLICITAMOS EL SABER SI ES NECESARIO PARA CADA ÍTEM EL TRANSCRIBIR LA EXIGENCIA TÉCNICA CONTENIDA EN EL ANEXO No. 2 O SI SE REFIERE A LAS FICHAS TÉCNICAS EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE DE LA MATERIA PRIMA BÁSICA E INSUMOS EXIGIDOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 2 SE DEBE TENER EN CUENTA LA RELACIÓN AL NÚMERO DEL ÍTEM OFERTADO DE CADA KIT, EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA RELACIONAR EL ELEMENTO QUE COMPONE ESE ÍTEM E INDICAR EL NÚMERO DE FOLIO DE LA OFERTA EN EL CUAL SE ENCUENTRA LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA.

OBSERVACIÓN

16. RESPECTO AL FORMULARIO No. 2 B CONSIDERAMOS QUE DADAS LAS CANTIDADES Y LA VARIEDAD DE LOS DISTINTOS ÍTEMS QUE CONFORMAN CADA KIT SERIA MUY ENGORROSO EL TRAMITAR EN TAMPOCO TIEMPO TAL CANTIDAD DE DECLARACIONES DE CONFORMIDAD PARA CADA UNO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS EN LA ELABORACIÓN DE LAS PRENDAS Y EL CALZADO, SUGERIMOS EL QUE SE ADJUNTEN A LA PROPUESTA LAS FICHAS

TÉCNICAS EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE DE LA MATERIA PRIMA E INSUMOS REQUERIDOS.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

LA RESPUESTA A SU INQUIETUD SE PLASMO EN EL ADENDO No. 01.

OBSERVACIÓN

17. SOBRE LOS FORMULARIOS No. 2 C Y No. 6 AL IGUAL QUE EN OTROS FORMULARIO SOLICITAMOS SE NOS PRECISE SI EL TERMINO A UTILIZAR ES ÍTEM O KIT, DE IGUAL FORMA MANIFESTAMOS QUE EN ARAS DE EVITAR LA DUPLICIDAD DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA DEBERÍA ADOPTARSE UN SOLO FORMULARIO PARA ESTE PROCESO ESPECIFICO, QUE EN NUESTRO PARECER SERIA SE PODRÍA CONDENSAR EN EL FORMULARIO No. 6 (COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS), EN EL QUE SE RESUME LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN EXIGIDOS EN DISTINTOS FORMULARIOS.,

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EN EL FORMULARIO 2 C Y FORMULARIO 6 SE DEBE DILIGENCIAR TENIENDO EN CUENTA LOS ÍTEMS QUE COMPONEN CADA KIT, LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERÓ PERTINENTE QUE LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DILIGENCIA LOS FORMULARIOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES POR LO TANTO SE MANTIENE EN ESTA EXIGENCIA.

OBSERVACIÓN

18. SOLICITAMOS EL QUE SE AUMENTE A DOS DÍAS HÁBILES EL PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACIÓN Y EL QUE SE AMPLIÉ EL CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN COMO MÍNIMO DOS DÍAS HÁBILES CON EL ANIMO DE ADOPTAR LA PROPUESTA A LAS RESPUESTAS QUE SE DEN A LA PRESENTE COMUNICACIÓN POR PARTE DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN LE NUMERAL 1.17 DEL ANEXO 1A DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EN CUANTO A QUE SE AMPLIÉ EL PLAZO DEL CIERRE, ESTE SE PRORROGO HASTA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS.

RALI LIMITADA

OBSERVACIÓN

PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN ES INDISPENSABLE CERTIFICADO ISO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

NO ES NECESARIO QUE EL PROPONENTE PRESENTE EL CERTIFICADO DEL ISO 9001.

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

Elaboró: Johanna Aguacia
4Revisó: Eco. Ruth Stella Calderón/Abo. María Virginia Guzmán Urazan